Pucón,

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA. Rut 088270200-6

La cantidad de \$

880,996 OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

SEIS PESOS

Por concepto de Fecha de Pago

DECRETO Nº 585, DEL 09/05/2010

28/09/2010

	DOCUMENTO		NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	21071066	122743	23/08/2010	880,996

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)			880,996
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	Hea	880,996	
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)		880,996	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			880,996
	Sum as Iguales		1,761,992	1,761,992

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-003-000	
Presupuesto Vigente	27,055,000	
Total Comprometido	20,525,955	
Saldo k/Comprometer	6,529,045	CIPALIA
SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL DIA E ON TOTAL		ADMINISTRACION ** DIRECCIONDE ADM. DIRECCIONDE ADM.
DIRECTOR DE CONTROL	1	* YFINANCAS DEREC DE ADM. Y FINANZAS
PYCON		PUCON
TICON		(

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

CANCELADO

40169



R.U.T.: 88,270,200 - 6

FACTURA N° 0122743

S.I.I. - VICTORIA FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

Victoria, Señor(es):

Dirección : Giro

AVDA.BDO.D'HIGGINS Nº483, PUCON SERVICIO PUBLICO

23 de Agosto de 2010 I.MUNICIPALIDAD DE PUCON

Condiciones de Venta:

CREDITO

R.U.T.: 69.191.600-6 Comuna: PUCON Vencimiento: 12/09/2010

Código	Cantidad	MITADA, AVDA DALMACEDA 130 DETALLE RUI 17 884 140 - 5 TE	P. Unitario	TOTAL
1010	Salq LIMITAD	TENAZÁ APLICADOR ALLFLEX NO FAX 649441 RUM 77.664.140 - 5 TEMUS	24,819 500000	24,819
74041	• 50	VITAMINA ADJE x 100 cc.	4,200	210,000
4005	40.00	IVERMECTINA 1% x 500 cc.o FONO FAX 649441 - RUT 77,584 140 - 5 FEM	UCO - 17,200 0 EL FONDO	288,000
74016	. 20	BIFETACEL 10% x 1 LITRO A TODOS EXTUALA SU BOLETA ES BENERIO	O PARA 4,200 EXLIALA	84,000
7015	10	VAC.B CLOSTRIBAC X 50 DOSIS	9,990	99,900
3014	DOS2EXUALA	EXPERT PLUS AL 40% x 20 ARETES, DOS EXIDADAS SU BOLETA ES BENEF	ICIO P.16,807DOS EXIJAL	33,614

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS OBLIGADO Nº 5534 DEVENGADO Nº DECRETO Nº

I. MUNICIPALIDAD PUCON
No DE REGISTRO 4774
FE . HA ENTA DA 34/8/2010
FECHA SALIDA
DEPTO .: SUBDEMAN SERVICE MAN

SON

OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

Vendedor: MARCOS ZAMORANO MARFULL

GRACIAS POR SU COMPRA

Cancelado, Solicitada y Retirada poi Nombre: {

Recirto: Recirco: Rec

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

'esaldi - Balmaceda 1340 - R.U.T. 77.664.140 - 5 - Fono Fax 649441 - Temuco

NETO \$ 740,333 % I.V.A. \$ 140,663 TOTAL \$ 880,996

SALDO CUENTA CORRIENTE \$ 1,000,512

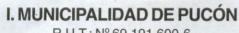
CONDICIONES DE VENTA:

1.- Esta Factura debe ser pagada dentro del plazo estipulado.
 El no pago a su vencimiento devengará interés máximo legal, más IVA.

Sirvase cancelar con cheque cruzado y nominativo a la orden de "LAHUEN LTDA".

No se responde por pagos efectuados con cheques girados en otra forma.

ORIGINAL: CLIENTE





R.U.T.: Nº 69.191.600-6 Giro: Servicio Público Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2010-00001654

OBLIGACION Nro 4769

Pucón, 23 de Agosto de O10 -

SR.(ES) DIRECCION **FONO**

FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA.

PISAGUA 1120

841702

R.U.T. Nº CIUDAD

088270200-6 VICTORIA

FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FE00506 FA00625	1.00 50.00	UNIDADES UNIDADES	TENAZA VITAMINA ADISOLEX 100 CC.	29,534.610 4,998.000	29,535 249,900
VT00004 VT00007 VT00026	40.00 20.00 10.00	UNIDADES UNIDADES UNIDADES	IVERMECTINA DE 500 CC. ANTIPARASITARIO DRAL (LOMBRIMIC) 1 LT CLOSTIBAC	8,568.000 4,998.000 11,888.100	342,720 99,960 118,881
VT00024	2.00	CAJAS	250 CC. ARETES	20,000.330	40,001
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	740,333 0 0 0
IMPORTANTE: DE	BE INDICAR Nº	DE ORDEN	DE COMPRA AL FACTURAR	SUB-TOTAL	740,333
SOLICITADO POR SOLICITUD DE PEI	PRODER 000	1(79)		19 %	140,663.27
DESTINADO A	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	01731 585, DEL 09/	05/2010	TOTAL	880,996

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-31-02-999-003-000

880,996

ADMINISTRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL





PEDIDO DE MATERIALES **PARA STOCK**

Nº: 2010-00001731

1645

NUMERO INTERNO C. DE COSTO OBS

FECHA U.SOLICITANTE

11/08/2010

060404

06-DIDECO, 04-PRODER, 04-PRODER.-

SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO, DIDECO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	FA00625	50.000	UNIDADES	VITAMINA ADISOLEX	100 cc.
2	VT00004	40.000	UNIDADES	IVERMECTINA DE 500 CC.	
3	VT00026	10.000	UNIDADES	CLOSTIBAC	250 cc.
4	FE00506	1.000	UNIDADES	TENAZA	
5	VT00024	2.000	CAJAS	ARETES	
6	VT00007	20.000	UNIDADES	ANTIPARASITARIO ORAL (LOMBRIMIC) 1 LT	

JUSTIFICACIÓN : DECRETO Nº 585, DEL 09/05/2010

V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

31.02.999003 1/3/10

Adquisiciones Municipal, Pucón

De: viviana moscoso pacheco [vmoscosopacheco@gmail.com]

Enviado el: Lunes, 23 de Agosto de 2010 11:58

Para: adquisiciones
Asunto: Re: cotización

El 11 de agosto de 2010 17:21, Farmacia Veterinaria < veterinarialahuen@gmail.com > escribió:

\$ 36.614

(\$ 16.807 C/U)

Adjunto cotización:

IVERMECTINA 1% X 500 ML \$ 7.200 **BIFETACEL X 1 LTO** 4.500 \$ 4.200 VITAMINA ADE X 100 ML **VACUNA CLOSTRIBAC 8** 9.990 1 TENAZA ALLFLEX \$ 24.819 \$ 21.000 (\$ 4.200 C/U) 5 BIFETACEL X 1 LTO 5 VITAMINA ADE X 100 ML \$ 21.000 (\$4.200 C/U)

MAS IVA

Atte. Veterinaria Lahuen

2 CAJAS ARETES EXPERT X 20

Viviana Moscoso Ingeniero Agronomo Proder/ Municipalidad de Pucon 09-62484681



ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se recepcionan los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
1	UNIDAD	TENAZA APLICADOR ALLFLEX
50	UNIDAD	VITAMINA AD3E x 100cc
40	UNIDAD	IVERMECTINA 1% x 500 cc.
20	UNIDAD	BITEFACEL 10% x 1 LITRO
10	UNIDAD	VAC. B CLOSTRIBAC x 50 DOSIS
2	UNIDAD	EXPERT PLUS AL 40% x 20 ARETES

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA		DIRECCION	
23-08-2010		BODEGA PRODER		

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS SANITARIOS EN
	GANADERIA, APROBADO POR DECRETO
	EXENTO N° 585 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2010

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA Nº 0122743	23-08-2010	FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA	\$880.996

PROGRAMA DESARROLLO

IV. OBSERVACIONES

VIVIANA MOSCOSO PACHECO ENCARGADA DE PRODER



DECRETO EXENTO Nro. 585 /

PUCÓN. 0 9 MAR 2010

VISTOS:

1.- La ley Nro. 20.314 del Ministerio de hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Publico para el año 2009.

2.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.

3.- El Decreto Exento Nº 245 que aprueba la "Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010" de fecha 09 de febrero de 2010.

4.- El programa denominado "Compra de Medicamentos para Tratamientos Sanitarios en Ganadería", de fecha 22 de febrero de 2010.

5.- El Decreto Exento Nº 1405 de fecha 17 de agosto del 2009 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. alcaldesa "Al Administrador Municipal", Sr. Marcelo Concha Villagra.

6- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar tratamientos sanitarios al ganado mayor y menor que permita mantener en condiciones de sanidad y nutrición adecuados a la masa ganadera, con el objetivo de obtener mejores rendimientos productivos.

DECRETO:

1.- APRUEBESE en todas sus partes el programa denominado "Compra de Medicamentos para Tratamientos Sanitarios en Ganadería", de fecha 22 de Febrero de 2010.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural por un monto de \$600.000 (Selscientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

03. 2010

MARCE O RECOUNT VILLAGRA
AMINISTRACION MUNICIPAL

CONTROL

MCV/GMP/GHLL/vmp

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control interno
- Archivo Proder



PROGRAMA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS SANITARIOS EN GANADERIA

La principal actividad de los pequeños agricultores de la comuna de Pucón, sigue siendo la ganadería, en este sentido, es fundamental realizar un programa de manejo sanitario que permita mantener en condiciones de sanidad y nutrición adecuados al ganado mayor y menor, con el objetivo de obtener mejores rendimientos productivos

El Programa de Desarrollo Rural (PRODER) en su planificación anual ha contemplado un programa de apoyo a la ganadería con tratamientos de antiparasitarios y vitaminas.

Objetivo General

Realizar tratamientos de manejo sanitario a los animales de los pequeños agricultores de la comuna de Pucón a la entrada de invierno esto es en los meses de Marzo a Mayo y en primavera los meses octubre y noviembre de 2010.

Objetivos específicos:

- 1. Gestionar y comprar medicamentos en volumen que permita alcanzar un mejor precio.
- 2. Entregar asistencia técnica a la masa ganadera del pequeño agricultor
- 3. Lograr obtener una masa ganadera mas sana y por ende ,con mejores rendimientos productivos.
- 4. Contribuir a un mejor desarrollo productivo y reproductivo de los animales.

Necesidades:

- 40 envases de ivermectina 1% 500 ML
- 20 litros fenbendazol 10% 1 Litro
- 50 Envases de vitamina ADE X 100 ML
- 2 Envases de Ivermectina+Closantal X 500 ML
- 10 Agujas Metálicas Largas
- 1 litro de alcohol
- 1 litro de yodo
- 1 paquete de algodón
- 1 caja guantes quirérgicos
- 2 overol piloto verde o azul

Financiamiento:

El costo total del presente programa será financiado por el Programa de Desarrollo Rural (PRODER) y será imputado a la cuenta N° 31.02.999 otros programa de inversión, (Programa de Desarrollo Rural) por un monto aproximado de \$600.000 (Seiscientos mil pesos).

Para constancia firman:

VIVIANA MOSCOSO PACHECO ENCARCADA DE PRODER DIRECCION DE COMENCION DE COMENCION DE DIDECO (S)

Pucón, 22 de febrero de 2010.